## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 646-2018-CFFIEE.- Bellavista, 18 de octubre de 2018.

Visto, el **Memorando Nº 024-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, remitido a la Secretaria Académica el 16 de octubre de 2018, en el que solicita las Encargaturas de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la FIEE, adjuntando el Oficio Nº 090-2018-DAIE-FIEE del Dr. César Augusto Santos Mejía, Director de Departamento de Ingeniería Eléctrica de la FIEE, informando el término de su periodo.

## CONSIDERANDO:

Que, con **RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N°10–2016–CEU,** de fecha 19 de octubre del 2016, en la que se resuelve: 1.– "PROCLAMA y reconoce como Directores de Departamento Académico de la Universidad Nacional del Callao a los siguientes docentes: ...FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, SANTOS MEJIA CESAR AUGUSTO...(sic); 2.– ESTABLECER, en cumplimiento del artículo 41° del Reglamento de Elecciones, que la duración del mandato es de dos (02) años, computados desde el 19 de octubre del 206 hasta el 18 de octubre del 2018....(sic)";

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 545-2016-CFFIE**E, de fecha 27 de octubre de 2016, se resuelve: "1. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 048-2016-CFFIEE, de fecha 22 de enero del 2016 por las consideraciones expuestas; 2. **RECONOCER,** con eficacia anticipada como Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica al Mg. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA desde el 19 de octubre del 2016 hasta el 18 de Octubre del 2018 en amparo a la RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N°010-2016-CEU.

Que, según el **Cronograma de Elecciones del Comité Electoral Universitario**, publicado en la página oficial de la Universidad Nacional del Callao, se está llevando a cabo el proceso eleccionario para la designación de los Directores de Departamento de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, con **Memorando Nº 024-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, remitido a la Secretaria Académica el 16 de octubre de 2018, en el que solicita las Encargaturas de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la FIEE, adjuntando el Oficio Nº 090-2018-DAIE-FIEE del Dr. César Augusto Santos Mejía, Director de Departamento de Ingeniería Eléctrica de la FIEE, informando el término de su periodo.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 18 de octubre de 2018, teniendo como **Octavo Punto** de **Agenda** el: "**Memorando Nº 024–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, en el que solicita las Encargaturas de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la FIEE"; se acordó: "**ENCARGAR**, al profesor Ordinario, Asociado a Dedicación Exclusiva **Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, como Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la FIEE, a partir del 19 de octubre de y hasta la elección del Director Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2018".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.04° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

- 1. ENCARGAR, al profesor Ordinario, Asociado a Dedicación Exclusiva Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES, como Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la FIEE, a partir del 19 de octubre de y hasta la elección del Director Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2018.
- 2. AGRADECER, al Profesor Ordinario Asociado a Tiempo Completo, Dr. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, desde el 19 de Octubre del 2016 hasta el 18 de Octubre de 2018.
- **3. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, VRA, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese. JHGG/LECM/sym RCF6462018



